

# SANTIAGO WATT

*Vallejo*



*Subare*

N.º 197  
Año XVIII  
1963



**PIDIO DIRECTIVA NACIONAL  
INSTRUCCIONES PARA  
CUMPLIMIENTO DE  
PROBLEMAS RESUELTOS**

Santiago, 11 de octubre de 1963.

Señor jefe:

La Directiva Nacional de la Federación "Santiago Watt" solicita respetuosamente sus instrucciones, para que se dé cumplimiento a problemas resueltos por el Departamento, y que a continuación se detalla:

1º— Oficio de aumento a las primas únicas de kilometraje, para los maquinistas de primera "A". y fogoneros de 3ª categoría.

2º— Plantas Mínimas.

3º— Pago de promedio de servicio nocturno en los casos de feriados, descansos y licencias médicas por Preventiva. (Punto 19).

4º— Oficio sobre cómputo de tiempo en la Hoja de Marcha, en relación al pago de viáticos.

5º— Situación del personal que se acogió a los grados flotantes en diciembre de 1962.

6º— Pasada Locomotora Diesel, servicio de pasajeros Talca-Concepción.

7º— Examen Psicotécnico. (Punto 12).

8º— Respuesta al memorándum de la Seccional San Eugenio.

9º— Prima única de kilometraje, propuesta por el señor Jefe de Sección de Coquimbo.

**ENTREVISTAS SEMANALES  
SOBRE RESPUESTA DEL  
MEMORANDUM DE 30 PUNTOS**

Para analizar y discutir la respuesta que diere el Director General al memorándum de 30 puntos, la Directiva Nacional está sosteniendo reuniones semanales, en las que están adoptándose las resoluciones a que se llega a acuerdo.

Hasta este momento se han discutido cinco de esos puntos que dicen relación con aspectos reglamentarios y disposiciones de servicio, marginando los que dicen relación con asuntos económicos, hasta que se efectúe la Reunión de Delegados Directos que se proyecta para los primeros días de noviembre.

Los puntos tocados son los que siguen:

**Punto 12.**— Tal como se había anticipado, se ha designado una comisión que incluye representación de Tracción, Transportes y Servicio Médico, para introducir las modificaciones necesarias, y dar solución a los problemas que plantea el sistema de selección y promociones. Sobre esto último, mientras esta comisión estudia un sistema de examen psicotécnico, no será requisito necesario para ascender a maquinista de primera, y en el caso especial de la Red Norte, en las categorías inferiores. Solamente permanecerá esta exigencia en los casos de designación de personal de maquinistas para correr los trenes llamados expresos, rápidos y nocturnos

Relacionado con el requisito de examen técnico para ascender de maquinista de segunda a maquinista de primera, tampoco será exigencia durante este período, con lo cual queda solucionado el problema presentado en algunas zonas en que no se podía ascender a personal que no lo había dado con anterioridad al examen correspondiente a este año. (Caso 4-C en la 1ª Zona).

**Punto 14.** Decía relación con los exámenes para ascender a Inspector de Tracción. Sobre esta materia, lo obtenido hasta ahora es que se adoptará el mismo sistema que para ascender a otros cargos, o sea que una vez al año se tomarán exámenes a todos los interesados y no cada vez que se produzcan vacantes.

También se adoptarán medidas para modificar el sistema, con cuestionarios especiales y previo conocimiento de los postulantes, incluyendo materias administrativas. Para tal efecto, se está haciendo un estudio del cual participará la Federación, en forma oportuna.

**Punto 17.**— Sobre fechas de ascensos. Plantas Mínimas. Debido a que para otros servicios la implantación de las Plantas Mínimas acordadas, es un asunto muy complejo, el Departamento de Tracción pedirá la autorización necesaria del Director General, para desglosar las que corresponden a Tracción, que están listas, y dictar los decretos correspondientes.

—Como puede verse, en estos tres puntos están incluidos aspectos que inciden en otros.

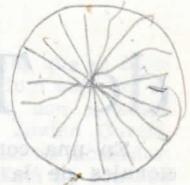
Seguirán las entrevistas semanales hasta enterar totalmente los 30 puntos.

**Nuestra Portada**

**EL SALITRE**, la riqueza chilena, es defendida con nuevas medidas de producción y distribución para competir con el sintético. En Valparaíso estará la bodega que distribuirá el producto al resto del país, en Ferrocarriles, para lo cual se está construyendo una transportadora desde el muelle mecanizado de Barrón hasta la bodega de carga.

Pronto veremos el mismo aspecto expresado en la portada, en un recinto de la Empresa, creando nueva fuente de transporte, de acuerdo a la Ley 14.999, llamada de Escala Única.

# GRATIFICACION Y REAJUSTE



Según las desacreditadas estadísticas oficiales, el costo de la vida ha subido en un 60% en lo que va corrido de este año, y tendrá que seguir en el mismo camino en los dos últimos meses que quedan. Será este año uno de los más desafortunados en pérdida de poder adquisitivo de los salarios. El record lamentable demuestra algo más que una cifra. Hay la miseria y la necesidad en grandes capas de población chilena, a pesar de que se desee que no dramaticemos sobre esta materia. Que ocultemos culpablemente la verdad, como si los responsables fuéramos los trabajadores, por el solo hecho que algunos tienen militancia o conmitancia con los autores del desastre. Del desastre que no inventamos, ya que el mismo Presidente de la República dijo: "Hemos tocado fondo". Y lo dijo en cadena nacional de emisoras.

Los trabajadores se reúnen y acuerdan pedir una bonificación general para compensar el alza del costo de la vida del presente año. Los ferro-

viarios piden, como es costumbre, una gratificación para esa compensación. Pero también estudian la fórmula de aumento general para 1964. Y esta será de acuerdo con el alza que las mismas estadísticas oficiales entregan.

Hay dos fórmulas que se discuten en los niveles nacionales, y que tienen la novedad de descomponer el reajuste en tercios, con el objeto de hacer que uno o dos de ellos se transformen en aumento fijo o suma igual para todo el personal. Y el resto, un porcentaje al sueldo base.

Es innegable que la finalidad es loable cuando se piensa así reajustar en mayor porcentaje a los sueldos bajos, aunque la suma sea igual para todos, pero a la vez la Federación Santiago Watt ha considerado su deber velar por que dentro de sus escalafones no se produzcan alcances que quitarían interés en la carrera, o frustración de los que aspiran al ascender, recibir el incentivo de mayor responsabilidad junto con una renta compatible.

Será necesario insistir que solamente después de hacer una evaluación de cargos podrán hacerse estudios serios basados en esa técnica para designar las remuneraciones a cada puesto, y no persistir en los añejos sistemas que han fracasado más de una vez.

En la fraternal discusión que sobre el tema se hará en la Federación Industrial, nuestra Directiva Nacional, que ha estudiado el sistema de los aumentos de cantidad fija y porcentaje haciendo comparaciones en diversos cargos de maquinistas y fogoneros, y entre estos mismos, sostendrá un criterio claro de defensa de la correlación de remuneraciones en la carrera, y decidirá cuál será su bandera de lucha, en la reunión que los Delegados Directos tienen para analizar estos problemas junto con otros de igual importancia.

Pueden estar seguros todos los federados a través del país, que los representantes máximos seguirán la invariable línea de defensa de los intereses de los maquinistas, fogoneros y aspirantes, tanto en la obtención de una gratificación anual que signifique un aporte a lo perdido por el alza del costo de la vida, y luego un reajuste general que esté de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la totalidad de los afiliados. Como arma valiosa, está el respaldo que todos dan a sus dirigentes en las horas difíciles que se puedan aproximar.

## REVISTA SANTIAGO WATT

AÑO XVIII

Nº 197

OCTUBRE DE 1963

Administración

COMPAÑIA 1933

TELEFONO 85195

Santiago

Revista editada por la Federación Santiago Watt de maquinistas, fogoneros y aspirantes de los Ferrocarriles del Estado, Chile

Dirección

Anselmo Radrigán López

Asesores

NELSON ITURRIETA CONTRERAS

ARTURO ROJAS

LUIS LAZO MARIN

Corresponsales en toda la red

# Vio Jefe Departamento de Tracción

En una cordial entrevista, los dirigentes nacionales de la Federación Santiago Watt consideraron con el Ingeniero Jefe del Departamento de Tracción, señor Atilio Bavestrello, los puntos más importantes de una nómina compuesta al regreso de la gira que por todo el país hicieran los miembros de la Mesa Directiva.

En primer lugar se actualizaron los acuerdos ya obtenidos con el anterior Jefe, y después se vieron los que correspondían a las locales, empezando por el norte. Todos los puntos fueron objeto de especial interés del señor Bavestrello, quien conjuntamente con don Gonzalo Bull pidieron detalles sobre cada caso, despachando las peticiones que podían ser ordenadas de inmediato, de acuerdo con sus atribuciones, como aquellas sobre regularizar los sistemas de pago de viáticos de acuerdo a la hoja de marcha, servicio nocturno para los promedicos, y tomando medidas administrativas para apurar las reparaciones que se solicitaban o envíos de una Planta Eléctrica, que tendrá solucionado el problema que afecta en forma tan grave a los compañeros de Baquedano, dentro de estos días.

También comunicó en forma definitiva que Iquique se queda a vapor, porque hay que tener estas locomotoras en alguna parte. Como ahí tienen instalaciones para reparaciones de este tipo y personal especializado, con mejores locomotoras se seguirá un tiempo más con tracción a vapor.



DIRIGENTES DE ARICA, a la salida de una entrevista, y al fondo, el histórico Monumento natural, El Morro de Arica, ejemplo de la tenacidad que demostraron los chilenos esa vez y muchas otras en otros lugares de lucha.

## LAS PETICIONES

### ARICA:

1º.— **Standardizar las Primas Unicas de Kilometraje.**— Con motivo de la nueva modalidad de servicio, solicitamos una Prima Unica de Kilometraje, entre el sector "Arica-Frontera", y una especial para el servicio de cremallera.

2º.— **Ayudante Jefe de Máquinas.**— Por razones de buen servicio, solicitamos la creación de un Puesto Ayudante Jefe de Máquinas, suprimiendo un puesto de maquinista de primera.

3º.— **Inspector Sumariante.**— Solicitamos que los Sumarios sean instruidos por un Inspector de Tracción, y no como se hace actualmente por Inspector de Transporte.

4º.— **Recibidor Nocturno en Arica.**— Solicitamos su autorización para que un maquinista de 3ra. se

desempeñe de recibidor nocturno

5º.— **Pago de viático por Hoja de Marcha.**— Solicitamos sus instrucciones, para que el pago se haga por Hoja de Marcha, y no por un formulario especial.

6º.— **Nicolás Pepe González, Maquinista de Ira.**— Implicado en un sumario, y por consecuencia del accidente se encuentra imposibilitado físicamente para trabajar; solicitamos que se le dé una causal de retiro que le dé derecho a jubilar.

7º.— **Locomotora N° 3314, del Servicio de Cremallera.**— Esta locomotora se encuentra aproximadamente dos años en la Maestranza Central "San Bernardo"; por razones de buen servicio, solicitamos que se procure a la brevedad su reparación, y enviarla a Arica.

### IQUIQUE

8º.— **Elemento de Protección.**— Solicitamos que se propor-

cione en forma oportuna, elementos de protección adecuados para el trabajo en la nieve. Petición que se hace extensiva al personal que trabaja en Socompa, Imilac Transandino y Sierra Nevada.

9º.— **Asignación de Cordillera.**— Solicitamos que el pago de asignación de Cordillera, para el personal que trabaja en el sector "Baquedano-Socompa" en la misma forma que se paga en otras partes.

10º.— **Ayudante Jefe de Máquinas.**— Solicitamos la creación de un puesto de Ayudante Jefe de Máquinas, suprimiendo un puesto de maquinista 1º.

1º.— **Ingreso de Limpiadores.**— Problema de carácter nacional, que está produciendo serios trastornos en los servicios, por tal razón solicitamos una pronta solución.

12º.— **Revisión de las Primas**

**Unicas de Kilometraje.**— El Sr. Ingeniero de Tracción, estudiará y propondrá la modificación de algunas Primas Unicas de Kilometraje.

13º— **Planta Eléctrica para Baquedano.**— Solicitamos que a la brevedad que sea posible, enviar la Planta que está destinada a ese lugar.

14º— **Tubos de Humo.**— La principal o única causa del mal estado de las locomotoras de servicio a vapor; es la falta de tubos de humo, por tal motivo solicitamos que se envíe una partida de tubos de humo de buena calidad.

15º— **Locomotoras Diesel.**— Para asegurar un buen servicio, solicitamos una dotación mínima de dos locomotoras Diesel, para el Depósito de Arica.

### COIPIAPO

16º— **Mejoramiento de las Primas Unicas de Kilometraje.**— Petición formulada por la Directiva, en la visita realizada por el Sr. Prett y el Sr. Pérez, quedando de acuerdo en hacer un estudio, con el objeto de aumentar su valor en algunos trenes.

17º— **Personal que se destinará a Pueblo Hundido.**— Por razones de viviendas y escuelas, se solicita que estos servicios sean servidos por el personal en forma rotativa, hasta que se solucionen algunos de los problemas antes señalado.

### TERCERA ZONA

18º— **Canon de arriendo por las casas de la Empresa que ocupa el personal.**

**San Rosendo:** Por el mal estado de ellas en la Población llamada Chalet, y las de la Población Quinta, que no tiene agua ni luz, se solicita que el canon de arriendo se fije en un 5%, valor que estaba fijado hasta hace algunos meses.

**Sierra Nevada:** Por las condiciones ambientales que vive la familia y trabaja el personal, y por sus casas portátil, solicitamos que este personal no pague canon de arriendo por las casas que ocupa.

19º— **Hogar de Tracción en Lebu.**— Solicitamos habilitar una de las casas disponibles, para hogar del personal.

20º— **Construcción de un Galpón en Osorno.**— Solicitamos el

Galpón para revisar, lubricar y caldear las locomotoras.

21º— **Servicio Cremallera en Lebu.**— Reiteramos la petición de mejorar los valores de la actual prima única de kilometraje.

22º— **Examen extraordinario: solamente para maquinistas de 3º.**— Solicitamos estos exámenes, para ascender a la categoría superior y cubrir las actuales vacantes.

23º— **Instrucción examen Diesel a Fogoneros de 1º y 2º.**— Solicitamos que los fogoneros deben ser incluidos en los programas de la instrucción Diesel.

24º— **Mejorar las Primas Unicas de Kilometraje del Personal que trabaja en el sector "Sierra Nevada". Curacautin.**— Considerando las jornadas y condiciones de trabajo, solicitamos aumentar las actuales primas de kilometraje.

25º— **Hogar de Puerto Montt.**— De acuerdo a las necesidades del servicio solicitamos la ampliación de una pieza para instalar dos camas, y cambio de techumbre del actual.

26º— **Problemas del personal del Transandino.**— Se pasará memorandum aparte.

Agradeciendo la amable atención del Sr. Jefe del Departamento a lo solicitado, quedamos de Ud., como su afmos. y Ss. Ss.

### LAS RESPUESTAS

La Directiva Nacional de la Federación "Santiago Watt", al término de la gira a las Seccionales y Comités del país, desea expresar sinceramente sus agradecimientos, por la gentil manifestación de aprecio y reconocimiento demostrada a esta directiva, como asimismo expresar su complacencia por el espíritu de compañerismo y fe en la lucha por la causa de nuestra Federación. Reciban Uds., nuestras felicitaciones, y pueden estar seguros que nosotros comprendemos vuestras inquietudes y procuraremos encontrar las soluciones adecuadas a los problemas generales y particulares que a Uds., interesa y preocupa.

Ahora, pasaremos a comunicarles el resultado de nuestras gestiones realizadas con relación a los problemas locales que Uds. nos entregaron durante la gira.

El 11 del presente mes se efectuó

una entrevista con el señor Jefe del Departamento de Tracción; la copia del memorándum se acompaña aparte y en esta circular se agrega la respuesta.

### ARICA

Todos los problemas que se indican en el memorándum adjunto, se conversaron en éste, con el señor Administrador don Jovino García, llegando a los siguientes acuerdos:

**Punto 1º y 2º.**— Está de acuerdo y hará las proposiciones del caso al Departamento. Uds. deben avisar cuando salgan estos oficios al Departamento.

**Punto 3º y 4º.**— De acuerdo en principio, y lo conversará con ustedes.

**Punto 5º.**— El Departamento reiterará las instrucciones en el sentido que los viáticos sean pagados por la Hoja de Marcha.

**Punto 6º.**— Se han presentado algunas dificultades para presentar el fallo, en este sumario, pero tenemos la promesa del Departamento Judicial, que se hará a la mayor brevedad posible. En relación a este problema hemos tenido tres entrevistas y pueden tener la seguridad que estamos especialmente preocupados a fin de procurar una solución favorable al compañero Nicolás Pepe. Tan pronto tengamos novedades positivas le avisaremos.

**Punto 7º.**— El Jefe del Departamento puso el máximo de preferencia para la pronta reparación de la locomotora Nº 3314.

### IQUIQUE

**Punto 8º.**— Esta petición formulada en carácter general, en las entrevistas sostenidas en el Departamento de Tracción y Depto. de Materiales, se estudiará una fórmula a fin de que los elementos de protección lleguen en mayor cantidad posible y en fechas oportunas.

En el caso particular de Iquique, comunicamos que los elementos de protección para trabajar en nieve, el Depto. de Materiales envió las órdenes al Almacén, para que sean remitidas a ésta en algunos días más.

En cuanto a la petición de elementos para Hogares, no fue posible ubicarla. Por tal motivo solicitamos de Uds. nos indiquen el número y fecha del oficio que la Administración formuló el pedido.

**Punto 9º.**— Esta petición fue formulada a la Dirección General y Departamento de Tracción, y por

(Pasa a la vuelta)

las razones que se expresan se estima de justicia, pero por ser materia de un Decreto Supremo, el procedimiento es el siguiente:

Que el señor Administrador debe formular a la Dirección General la petición indicando el número de personal y todos los antecedentes necesarios que la justifiquen.

En consecuencia, ustedes pueden conversar en ésa con el señor Administrador y señor Ingeniero de Tracción, a fin de que a la mayor brevedad posible formulen la petición, ya que en la entrevista en ésa se mostraron de acuerdo.

**Punto 10º.**— El señor Jefe del Departamento estuvo de acuerdo y le comunicará al señor Ingeniero de Tracción, a fin de que formule la petición.

**Punto 11º.**— Dirección General y Departamento de Tracción están preferentemente preocupados, y en breves días más, darán una solución definitiva general.

**Punto 12º.**— El Departamento en principio está de acuerdo, y para

resolver en definitiva, espera el oficio del señor Ingeniero de Tracción de ésa.

**Punto 13º.**— El señor Jefe del Departamento de Tracción y el señor Juan Guillermo O'Ryan, dispusieron el máximo de preferencia y se estima que en un plazo aproximado de 15 días estarán en condiciones de enviar la Pianta Eléctrica a Baquedano, ya que actualmente se encuentra en las pruebas finales.

**Punto 14º.**— El Departamento dispuso urgente el envío de 200 Tubos de Humo de buena calidad.

**Punto 15º.**— El aumento de una locomotora Diesel por ahora no hay posibilidad; oficiará a Coquimbo para que les envíe urgente una locomotora, conforme al acuerdo y que se adopten todas las medidas a fin de que cuando sea enviada de reparación, sea cargada oportunamente.

#### C O P I A P O

**Puntos 16º y 17º.**— Conversará con el señor Jefe de Sección de Coquimbo.

#### TERCERA ZONA

**Punto 18º.**— En las entrevistas sostenidas en el Departamento de Transporte y el Depto. de Tracción, llegó al siguiente acuerdo.

La comisión designada en forma permanente en la zona estudiará de nuevo este problema y hará las proposiciones en relación a los cánones de arrendamiento.

Se hace presente que en la entrevista con el señor Jefe del Departamento se encontraba presente el señor Jefe de la Sección.

Don Roberto Parada tomó conocimiento de todos los problemas del memorándum y quedó de estudiarlos en particular e informar al señor Jefe del Depto.

Por este motivo recomendamos a las directivas locales de la zona, sostener entrevistas con el señor Jefe de Sección en base a estos problemas e informar a esta directiva de sus conclusiones.

Finalmente, reiteramos nuestras felicitaciones y pueden tener la seguridad que estamos preocupados preferentemente en la solución definitiva a estos problemas.

## 33 AÑOS CELEBRO LOCOMOTORAS

El popular club de la camiseta verde de Barón, celebra un aniversario más, el 33 de su activa existencia. Sergio Flores, su activo presidente, conjuntamente con la directiva han elaborado un programa, algunos de cuyos actos ya se han realizado. El 17 de octubre colocaron en la embanderada Plaza de los Mártires de la Casa de Máquinas de Barón, una corona recordatoria en el monolito, advirtiéndose que rodeaban el sector, muchas pizarras de información de cooperativas, organizaciones sindicales, y sociedades mutuales, que saludaban a los colores del Locomotoras.

Una alocución de Hernán Palma dio sentimiento y emoción del acto.

Los días 18 y 19 se efectuaron las elecciones de nueva directiva. Continuarán los actos con encuentros de fútbol, el 14 de noviembre, en el Estadio Manuel Guerrero, entre los elencos de Conservación y Automotores, para completar con una confrontación entre Taller Eléctrico y Locomotoras. El 23 habrá básquetbol en el Manuel Guerrero, con cotejos de los equipos femeninos de Túnel y Locomotoras y de fondo los representantes masculinos. Al término de los encuentros, los socios y los invitados se dirigirán al local de la Seccional Santiago Watt, donde se servirá un cóctel y se repartirán los premios, haciéndose luego el cambio de directiva.

## JUNTA DE VECINOS SANTIAGO WATT

Luego que la dinamita está reduciendo a escombros a la antigua Población Santiago Watt de Los Placeres en Valparaíso, los que aún valientemente se mantienen entre la tierra y los derrumbes ocasionados por la inepticia e irresponsabilidad técnica de la Municipalidad del Puerto, representada en su Departamento de Obras, se han reunido para reorganizar la Junta de Vecinos que les permita buscar solución a los problemas multiplicados que los afectan.

En esa reunión se nombró una directiva que encabeza el conocido deportista y dirigente wattino, Sergio Flores Cruz, De secretario otro activo compañero de la Seccional, Héctor Barría, Tesorero, el inquieto y perseverante compañero Segundo Donoso. Asesoran los ex dirigentes Eduardo Maldonado y Jorge Ubilla, como directores.

Teniendo todos estos hombres antecedentes gremiales, en su nueva actividad vecinal podrán entregar una labor importante y urgente. Por ahora enfrentan el problema de las demoliciones, el alza desmedida y muy extraña de los kilowatts luz, que de \$ 12 la unidad fue alzado a \$ 96. También están dispuestos a colaborar con la mano de obra para pintar las fachadas de las casas y piden al Director General que de acuerdo con el descuento que se le hace de sus sueldos, se destinen fondos para cambiar las canales de aguas lluvias durante este verano.

En el aspecto social, harán una fiesta con propósito de juntar fondos para hacer una fiesta de Pascua a los niños de la Población Santiago Watt.

También pidieron un guarda de vigilancia para que cuidara las casas en demolición, para evitar las pérdidas de objetos de ellas, y la reposición de la Plaza de Juegos Infantiles de la Terraza.

# CRISIS DEPORTIVA EN SAN EUGENIO

Ante el problema que durante los dos últimos Ampliados Zonales se viene produciendo con el Deportivo Santiago Watt de San Eugenio, por su falta de actividad (especialmente este año en lo que a fútbol se refiere), nos acercamos a uno de los valores reales que ha tenido no sólo el deporte watino sino que también el ferroviario en San Eugenio. Este personaje no es otro que Carlos Vega Narango, más conocido por el cariñoso apodo del "Chileno Vega" y solicitamos su opinión, sobre las causas de esta situación. Nadie puede negar su autoridad en la materia y si no veamos. En aquellos años en que aún el profesionalismo no invadía toda la atención futbolística ferroviaria, aquí existía el Maestranza Atlético el que sirvió de base para la formación de aquel recordado equipo llamado gloriosamente "Unión Ferroviaria", formado por elementos de todos los conjuntos de la competencia in-

Al abordar el tema sobre el deportivo, manifiesta: "soy socio fundador (1940) y jugador. Nunca bajamos del tercer puesto, vicecampeón o lo que es más una serie de veces campeón de la competencia interna. Todo se hacía a fuerza de entusiasmo, no existía cotización por planilla y sólo se pedía plata para pagar las inscripciones de los jugadores y en los meses de fin de año, se tocaba el corazón de los federados para reunir algunos dineros y hacer un obsequio a los jugadores por su buena actuación, los que se repartían en un baile familiar, donde participaban las jefaturas de la Casa de Máquinas".

—Hay una pregunta de fuego en nuestra entrevista. ¿Por qué cree Ud. que el deportivo no tiene la actividad de antes?

¡Buena! Según mi criterio las causas son varias. Tal vez la principal es lo que llamamos "amor a la camiseta", vale decir vivir el fútbol, sentir dentro del pecho la victoria o la derrota del equipo. Otro motivo es la falta de cooperación de la jefatura de la Casa de Máquinas (Inspectores e Ingenieros), hoy día no se cuenta con las facilidades que hubieron ayer para la práctica deportiva. Nadie puede dejar de recordar a personas de la calidad de don Enrique Caro y don



"ERAN OTROS TIEMPOS" DEL DEPORTIVO WATT SAN EUGENIO, de izquierda a derecha, parados; Octavio Montecinos, Carlos Vega, Luis Valenzuela, un simpatizante, Domingo Pozo, Arturo Aceval, Juan López; agachados, de izquierda a derecha, José Pinare, Sergio Núñez, Roberto Gálvez, Jorge Valdés y Opazo.

terna y que más tarde se fusionó con el Club Badminton para militar en la Serie de Honor del fútbol profesional. En los dos primeros Cargos Vega fue punta! indiscutible de su defensa en su calidad de zaguero provocando admiración y agrado a sus parciales con su rendimiento de méritos al frenar los codiciosos ataques contrarios. Siempre, cuando todo parecía perdido, "Chileno" salía airoso de sus duelos en la zaga. Elocuentemente es el resultado de aquellas campañas deportivas: Unión Ferroviaria fue Campeón Provincial una serie de veces, del año 1938 al 1944 y de la competencia de la Asociación Santiago en 1943 y 1944. Como resultado de todo esto es que Vega fue seleccionado de la Asociación Santiago 7 veces y presleccionado nacional en 1938.

En aquellas épocas, el barrio San Eugenio el más ferroviario que pueda existir, se volcaba entero a la vieja cancha N° 2 y más tarde al Estadio Ferroviario para vivir tardes plagadas de emoción; y que sin lugar a dudas no se volverán a ver tan fácilmente por estos lares.

Carlos Vega empezó a jugar en 1932 y ahora quiere seguir cooperando al deporte en su calidad de entrenador, ya que es titulado como tal en los cursos que dirigió Fernando Riera.

Armando Flores (Q. E. P. D.) y a los señores Ingenieros Sigfredo Prett y Miguel Berrios; dieron ellos fuerza y ayuda material a los deportistas de aquella época. Trofeos y útiles fueron donados. Gracias a todo esto fue posible hacer giras (Curicó, Talca, Linares, Lota y San Rosendo). Y la última causa; la lamentamos decirlo, un directorio del deportivo sin experiencia, con un poco de egoísmo juvenil que ha marginado a elementos de reconocida actuación en esta clase de actividades. Ojalá para bien del deporte watino todo esto se supere y podamos ver nuevamente tardes de triunfos.

Respondiendo a una última pregunta: ¿Qué jugadores le impresionaron más en su actividad dentro del deportivo? A través de los labios de Carlos Vega oímos los nombres de Jorge Valdés, José Oyarce, Roberto Gálvez, Juan López, José Pinare, Guillermo Campos (Q. E. P. D.), Luis Miranda, y en forma especial al ("chueco Jiménez" (Q. E. P. D.); y como el pimiento y el básquetbol, y por eso no quiero dejar pasar los nombres de Arturo Espinoza y Osvaldo Badilla y otros que se escapan de mi memoria.

Al terminar observamos el rostro moreno y sereno de Carlos Vega, y vemos en él la emoción que lo embarga al recordar aquellos tiempos idos y que fueron pura gloria deportiva para la Tracción.

¿Serán capaces los elementos juveniles de hoy día de reeditar los triunfos del Deportivo Watt de ayer?

Informó Departamento Cultural.

# ANALISIS DE GIRA HACEN DIRIGENTES

Después del regreso de los dirigentes nacionales, que cubrieron todo el país en una jira solidificada reiteradamente por las bases, especialmente los comités más alejados, se reunieron para hacer un análisis de los resultados que ella había arrojado, y las expectativas que tendría celebrar una reunión de Delegados Directos para concretar las aspiraciones e inquietudes de los compañeros de toda la Red.

La primera consecuencia de la jira, fue la postergación de la Reunión de Delegados Directos que se había programado a mediados de octubre, para los primeros días de noviembre (4, 5 y 6).

Durante el desarrollo de las reuniones en cada uno de los Comités y Seccionales, demostrando mayor interés los Comités en la asistencia, se informó de todo y se conocieron las inquietudes de los compañeros. Como fue un contacto más personal no hay necesidad de repetir lo ya escuchado. Pero hay que hacer notar uno de los aspectos que alcanzó a la Zona Sur y el Norte Grande, y que dice relación con las expectativas que tiene nuestra Federación en su acción futura, si se concreta la posición de la Directiva Nacional para darle una nueva orientación.

Se dijo en las bases mencionadas que la forma de dirección hasta ahora usada o practicada, traía como consecuencia que solamente unos pocos dirigentes se llevaban el peso de una labor agobiadora. Especialmente los dirigentes nacionales que deben distraer su tiempo del estudio de problemas nacionales, profundizar en materias de gran alcance, por estar cubriendo labores que corresponden a los dirigentes locales. Hay una dispersión de esfuerzo en que hombres pierden días enteros en tramitaciones de problemas personales, mientras esperan solución y estudio materias que alcanzan no solamente a los federados, sino a todos los ferroviarios.

Se sostuvo que si bien es necesario que alguien esté preocupado de agilizar diligencias de jubilaciones, asignaciones familiares y otras, no deber serlo toda la Mesa Directiva. Alguien estará en el futuro en esa labor. Los dirigentes nacionales, como su nombre lo indica, deben cumplir tareas nacionales de gran alcance.

Deben comprender los compañeros que la la-

bor de dirigente nacional se encuentra muy limitada, ya que el proceso es largo y tortuoso para cualquier solución, dependiendo de la voluntad de muchos que las cosas salgan. Empieza con la presentación al Director General de FF. CC. del E., y luego sigue con el Presidente de la República y el Congreso. Esas entrevistas cuesta mucho obtenerlas y no siempre son resolutivas. Todas van dependiendo unas de otras. El Director General no tiene fondos. El Presidente no tiene recursos y el Congreso está integrado por personeros que no están muy dispuestos siempre a colaborar. Y cuando se recurre a ellos, hay sorpresas muy grandes cuando no todos los izquierdistas nos apoyan, y algunos derechistas toman nuestra bandera. La generación de todos estos poderes son ajenos a los trabajadores desde el punto de vista de sus intereses. El actual Presidente representa algo en los sectores económicos, y el Poder Ejecutivo delega a personeros de su confianza los cargos de ese Poder. El Congreso Nacional, en este momento no es la expresión de nuestros intereses. Ahí tiene que estar el dirigente buscando el camino que lleve a la solución que aspira el gremio. Por otra parte, los representados completan la crítica desde abajo, haciéndola doble porque viene de los dos lados. Unos que califican las aspiraciones representadas como faltas de comprensión y realismo, y los otros, que se actúa con tibieza y poca firmeza. El trabajador en el medio social tiene que enfrentarse con un Gobierno clasista, un Congreso clasista, con una Empresa sin recursos, y el mismo dirigente falto de independencia.

Lo primero que hacemos es superar el trámite interno al hacer prosperar en reuniones locales, luego en Reunión de Delegados Directos y de Mesa Directiva, las iniciativas que nos parecen de beneficio general más justas. Luego empieza el trámite legalista con todos los procesos ya señalados más arriba.

## SISTEMA DE REAJUSTES

Como consecuencia de todo esto, los reajustes de sueldos no son la resultante de un estudio serio y científico, son producidos por una serie de factores circunstanciales, como la mayor o menor presión de los grupos organizados, que en una emulación desvirtúan la finalidad im-

portante, el problema grande a resolver.

Se sabe que sólo hay un camino para hacer justicia a una situación que no tiene que esperar más para iniciarlo: la Evaluación de Cargos.

No importa que dure dos años, pero hay que comenzarla para aplicar una política de salarios y sueldos que sea la resultante de la importancia del cargo y no la razón de una presión discriminatoria. Hacer que el pago de sueldo tenga relación con el cargo y no con la persona.

Para ejemplo, veamos el último ajuste de plantas, en que nadie quedó contento, a pesar que fue la resultante de un esfuerzo colectivo de las directivas para lograr algún reajuste durante el presente año. Y no una cosa dada, como más de alguien en la jira lo sugirió. Ningún Jefe ofrece aumentos, aunque sean enanos si no es pedido o presionado por el gremio de la industria.

### CONCLUSION

En este análisis se concluyó que las bases tienen confianza en la dirección nacional, y acatamiento a los acuerdos que puedan emanar de la Reunión de Delegados Directos, cualquiera que ellos sean en pos de la búsqueda de caminos para las metas que constituyen las aspiraciones del gremio. Que existe falta de preparación en muchos de los dirigentes de base para colaborar en la acción sindical, y tomar realmente las responsabilidades que les corresponde en ese nivel y para los reemplazos necesarios en el campo nacional. Se habló de la necesidad de hacer cursos concentrados de la Escuela Sindical para elementos locales, especialmente en los

problemas que hay que afrontar en un futuro inmediato.

Finalmente, están de acuerdo los dirigentes nacionales, después de estos análisis, que hay que estudiar una Plataforma de Lucha o Programa Sindical que tenga continuidad y en un orden de precedencia de acuerdo con su importancia y posibilidades, tomando como base los 30 puntos del Memorándum, despejando lo ya conquistado, refundiendo y estudiando las respuestas de la Dirección General de Ferrocarriles.

Será la parte reivindicacionista de la cita de noviembre, en que habrá mucha bulla por las reformas organizativas que se estudiarán. Ya sabemos que esta reunión hará lo posible para incorporar legalmente a los compañeros de Arica e Iquique al cuerpo de Delegados Directos, presencia que es necesaria y justa, ya que son miembros regulares de nuestra Federación y cuentan con más de 150 socios al día en sus cuotas, sin que sus representantes puedan elevar su voz junto con el derecho a voto en las discusiones de problemas que los afectan.

Finalmente, como una manera de ponerse materialmente al día en las comodidades y nivel técnico moderno que se merece nuestra Federación, se hará una pedida a cuenta de la gratificación para adquirir máquinas de escribir, calculadora y muebles de escritorio para la secretaria, tesorería y presidencia, en las nuevas salas que se le han entregado a nuestro Directorio General, la que será aceptada, dada la finalidad de transformarla en bienes de capital: su producción entregará dividendos a todos los maquinistas, fogoneros y aspirantes de los Ferrocarriles del Estado.

## LOS ABONOS SIRVEN PARA LOS GRADOS FLOTANTES

Santiago, 26 de julio de 1963.

El señor Director, con esta fecha ha decretado lo que sigue:

VISTO: el Memorándum N° 63, de 9 de julio del año en curso, el Oficio N° 5482, de 12 del mismo mes, que se acompañan; del señor Jefe del Departamento de Tracción y Maestranzas, por medio del cual solicita se modifique el Art. 4º, inciso a) del Decreto DFL N° 1761, de 27 de julio de 1943, complementado por Decreto DFC, N° 2696, de 28 de julio de 1959, que reglamenta el nombramiento de personal en las plantas "Flotantes"; y

En uso de las facultades que me confiere el DFL, N° 94, de 21 de marzo de 1960.

### DECRETO:

DPC N° 4422, 1º MODIFICASE, a contar desde el 1º DE MAYO DE 1963, el Art. 4º, inciso a) del Decreto DPE, N° 1761, de 27 de julio de

1943, complementado por Decreto DPC, N° 2696, de 28 de julio de 1959, en el sentido de que en lugar de la frase que dice "Que cuente con 30 años de servicios efectivos" diga "Que incluidos los abonos cuente con 30 o más años de servicios".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE a los señores Jefes de los Departamentos de Tracción y Maestranzas y de Finanzas y Contabilidad.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atte. a Ud.

**JUSTO A. CASTAGNETO GUERRERO**  
JEFE SECCION PERSONAL  
Depto. del Personal y Bienestar

Al señor  
Presidente de la Federación  
Ferroviaria de Chile,  
Presente.

# LA SELECCION DE PERSONAL: PRIMERA FALLA

Una de las recomendaciones de Elton Mayo (decálogo de la Western) para lograr el mayor provecho del capital social, o sea la capacidad de la mano de obra, es la de colocar a los empleados y obreros en la clase de trabajo que se adapte mejor a sus capacidades.

Uno de los países más desarrollados, o si se quiere, el que más rápidamente se desarrolló, aplicó desde la edad escolar a sus habitantes el estudio del carácter y capacidades de cada individuo (vocación), ciencia llamada psicotecnia, y logró elevar el capital social con una rapidez asombrosa.

Este procedimiento es caro si es mirado sin proyección, pero por sus resultados se puede decir que la inversión da frutos muy positivos.

Toda esta disquisición nos lleva a enfrentar un problema que afecta en general a nuestro país como causal de subdesarrollo, y a nuestra Empresa, factor integrante de la economía nacional.

¿Son los exámenes de selección de personal, apropiados para elegir al individuo más indicado para el empleo que se ofrece?

Si bien es cierto que en un país en desarrollo, como el nuestro, por falta de expectativas, los trabajadores se aferran a sus empleos aunque en ellos no puedan lograr su total expresión humana, y mayor capacidad de producción, no es menos cierto que el fenómeno de frustración hace de hombres inteligentes y dotados, elementos de contención al progreso, y en el caso concreto de nuestra Empresa, un desperdicio de capital social que no se compensa del estado financiero en que ésta se desenvuelve.

## CASOS:

Concretamente podemos ver que electricistas están desempeñándose de mecánicos o de carpinteros. Mecánicos de electricistas o aseadores. Pintores y mueblistas, como guardas de vigilancia. Contadores, de movilizados o maquinistas. Y sigue...

Conocemos el caso muy especial de un electricista que como revisador mecánico ha tenido graves accidentes por falta de adaptación a una faena que se ve obligado a desarrollar por necesidad de trabajo, y muchos ejemplos de individuos que despotrican contra su actual empleo y luchan por años para cambiarse a su especialidad.

Este efecto ha llegado a todos los niveles en los cedazos que son los exámenes de promoción, ya que la diversidad de caracteres, unos adecuados al empleo y otros regulares o menos que eso, los hace enfrentar la contienda en situación diferente, de resultado que nadie queda feliz del concurso. El que lo gana, en los corrillos es considerado en forma

desmerecedora por razones funcionarias o políticas, y los que lo pierden, no sólo se consideran perjudicados en sus aspiraciones, sino también en sus derechos.

## EL PROBLEMA Y SU POSIBLE SOLUCION

Es mi opinión personal que este problema se genera en los sistemas de selección que no son adecuados para elegir a los candidatos que tienen los requisitos para desempeñar el cargo que se ofrece, no mirado en su actividad presente y el futuro muy inmediato, sino a través de un escalafón lleno de posibilidades y de exigencias de todo tipo.

Un buen sistema de selección debe incluir exigencias de carácter que sean más importantes que la posesión de conocimientos, o sea que el mayor puntaje lo dé la psicotecnia, y luego un aumento en el requisito de los conocimientos, mayor nivel técnico y humanístico, que signifique una garantía para la adquisición de la especialización que la Empresa entrega. Esto da un arma muy necesitada por los políticos, que tendrán una disculpa suficiente y valedera para no presionar buscando trabajo a su clientela electoral.

Si después de encontrar un buen sistema de selección de personal en todos los servicios ferroviarios (oportunidad que hay que aprovechar ahora que están suspendidos los ingresos), deseamos que ese personal se adapte mejor y especialice para obtener el máximo de eficiencia, hay que aplicar otra de las recomendaciones de Elton Mayo: ayudar a los empleados y obreros a progresar en la Empresa.

Así, cuando de acuerdo a los mejores sistemas de promoción de que habláramos antes en otro artículo, lleguen los postulantes a una promoción, serán los mejores que la sociedad pueda entregarnos para ese cargo, muy especialmente los de ejecutivos de nivel medio, donde por razones de interacción, más se nota la mediocridad cuando ésta existe, y mayor debe ser el esfuerzo del que realmente tiene condiciones, debido a las actuales fallas del adiestramiento.

Si el esfuerzo económico de todos los chilenos hace posible que estudien y se preparen los jóvenes, de acuerdo a su vocación y personales condiciones, es un deber de una Empresa chilena de la importancia de la nuestra, elegir a los más indicados para los puestos a cubrir y a las expectativas de éstos en el futuro, para terminar con la chacra en que todos "pueden" trabajar, y se da puestos a deportistas, parientes y a compañeros del partido por cumplir solamente "ese" requisito.

Estamos de acuerdo que nuestros equipos de fútbol necesitan buenos elementos, pero no es necesaria solamente esa eficiencia, sino

(Pasa a la pág. 13)

# ESCUELA SINDICAL Y TEATRO PARA LOS GREMIOS

Por efecto de un convenio suscrito entre la Universidad de Chile y la Central Unica de Trabajadores, se creará una Escuela Sindical de la CUT y se impulsará en forma muy especial el Teatro para los Sindicatos.

Sobre este aspecto se ha entregado una circular del Consejo Nacional de la CUT, que damos a conocer dado el gran interés que tiene para todos los trabajadores:

El Departamento de Educación y Cultura tiene el agrado de saludar cordialmente a los compañeros de las diversas Federaciones o Sindicatos afiliados a la CUT, y les informa de las últimas actividades de este Departamento, que favorecen extraordinariamente a los trabajadores del país, y en especial a los de la Provincia de Santiago.

1º Se ha firmado un Convenio entre la Universidad de Chile y la Central Unica, en que se crea la Escuela Nacional Sindical de la CUT, con la asistencia de consagrados profesores universitarios, con cursos sindicales para dirigentes nacionales, provinciales y de base. Y con un seleccionado programa de materias, en las que figura el estudio de la realidad socio-económica del país, organización sindical, etc. Dentro de breve tiempo entregaremos una información detallada de la fecha de iniciación de los cursos y el número de alumnos que participarán en él.

2º Con el Teatro Experimental de la Universidad de Chile, hemos llegado a formular las bases de un Convenio que se firmará el 17 de octubre a las 19.30 horas en el pre-estreno de la obra de Egon Wolff, "Los Invasores" que ha sido entregada a la CUT, para una función dedicada a la clase trabajadora. Se cumple así con una de las bases del Convenio respecto a los pre-estrenos del ITUCH. Las entradas para estas funciones se harán llegar oportunamente a los sindicatos por intermedio de sus respectivas federaciones.

3º El Departamento de Educación y Cultura de la CUT, entregará a todos los trabajadores una CREDENCIAL por intermedio de su Federación o Sindicato, que servirá para pagar una entrada re-

bajada de Eº 0,50 y tiene derecho a asistir con un acompañante que pagará la misma cantidad. La credencial servirá para todos los días de la semana a excepción del lunes día que no trabaja el Teatro Experimental. Para los días domingos y sábados la credencial servirá para Platea Alta, como medida de asegurar que no se desfinancie el presupuesto del T. Experimental. El resto de los días, es decir, de martes a viernes, se puede asistir indistintamente a Platea Alta o Baja.

4º Producto del Convenio con el ITUCH es la formación de un elenco especial del T. Experimental para que trabaje en forma especial hacia las Federaciones y Sindicatos, tanto en la Provincia de Santiago, como a través del país, en jiras que serán auspiciadas por este Depto. La obra que se encuentra a disposición de los interesados se titula "La Estación de la Viuda". Se trata de un vodeville y su autor es Labiche. El costo de la obra es de Eº 80 cantidad que los sindicatos tienen que financiar. Toda cantidad superior que se obtenga en la venta de entradas es para los sindicatos organizadores de la función. La obra en referencia estará a disposición de los organismos de trabajadores desde el 4 de noviembre en el Depto. de Educación y Cultura de la CUT, para su programación. Para los efectos de coordinar las presentaciones del mes de noviembre, se cita a una reunión para el viernes 18 a las 19 horas, en Huérfanos 1117, tercer piso, a los representantes de Sindicatos y Federaciones que posean locales, especialmente a aquellas organizaciones que puedan programar 4 funciones en 4 días seguidos, situación en que el

costo total de la obra bajaría a Eº 250.

5º Los Sindicatos o Federaciones que poseen conjuntos teatrales o están en formación tienen la posibilidad de contar con la Asesoría Técnica del T. Experimental, que tendrá que solicitarse al Depto. de Educación y Cultura de la CUT.

6º Estamos en condiciones de presentar exposiciones sobre la historia del teatro en Chile, y charlas que sobre las diversas obras del teatro chileno serán dramatizadas por actores del Teatro Experimental de la Universidad de Chile.

7º Comunicamos a las diversas organizaciones que las credenciales que otorgue el Depto. de Educación y Cultura, servirán para asistir también a las presentaciones del Ballet Nacional del Instituto de Extensión Musical de la U. de Chile y los Conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional, pagando una entrada rebajada de Eº 0,50.

8º Próximamente estaremos en condiciones de ayudar a los Sindicatos y Federaciones con cuartetos de cuerdas, dúos o solistas que intervendrán, con programas cortos y livianos, en las mismas reuniones o asambleas.

9º Ponemos a disposición de las organizaciones de trabajadores la proyectora con que cuenta la CUT y las películas que tenemos la facilidad de conseguir.

10º Solicitamos de todas las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT, que apoyen los planes de Educación y Cultura para la clase obrera, formando en su seno Comisiones especiales de Educación y Cultura, y nombrando representantes al Departamento respectivo de la CUT. Esto es urgente ya que en breve plazo se inaugurarán las actividades de este Departamento, en forma solemne y con asistencia de todas las Federaciones, Confederaciones, Uniones y Sindicatos afiliados a la Central Unica de Trabajadores.

Por una Educación y Cultura Popular los saludamos cordialmente.— Oscar Núñez Bravo, presidente; Luis Figueroa Mazuela, Secretario General; Julio González Villegas, Depto. de Educación y Cultura.

LUIS AGUILERA B.

# Diputado Ferroviario Informa sobre Leyes Ferroviarias

La Ley 14 999 (Escala Unica) publicada en el Diario Oficial N° 25.393 del 15 de noviembre de 1962, dispuso en su Artículo 23° inciso 3, 4, 6 y 7 lo siguiente:

"La Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá transferir al valor del avalúo fiscal terrenos que no sean necesarios a sus servicios para la construcción de poblaciones por intermedio de la Corporación de la Vivienda, o la edificación de escuelas y cuarteles de Carabineros".

"La Corporación de la Vivienda estará obligada a dar preferencia en la venta de las casas o departamentos que construye en dichos terrenos al personal de la citada Empresa".

"Asimismo, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, podrá transferir al valor del avalúo fiscal terrenos a su personal o a organizaciones del personal que acrediten contar con los recursos necesarios para la edificación en ellos de viviendas en forma directa o por intermedio de Asociaciones de Ahorro y Préstamos".

"Autorízase a la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, para hacer préstamos extraordinarios a sus imponentes para completar las cuotas de ahorros que le sean necesarios para optar a viviendas económicas de aquellas a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 2. La Caja fijará las condiciones generales en que se otorgarán dichos préstamos".

NOTA: El señor Director de los FF. CC. del E., quedó la presente semana de entregar la Reglamentación donde fija normas y facilidades para adquirir terrenos excedentes, a lo largo de la Red en el país.

Además, el artículo 22 de la Ley N° 15.263, publicada en el Diario Oficial N° 25.640 del 12 de septiembre de 1963, dice:

"Autorízase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para transferir gratuitamente al Fisco, todas las Estaciones del ex ramal Osorno a Rupanco y la Estación Entre Lagos del ramal Crucero o Puyehue, con el objeto de que éste, lo destine a la creación de Escuelas y Estadios Deportivos".

"Se concede también, autorización a la Empresa en referencia, para transferir, al mismo título al Fisco, los terrenos de las ex carboneras de los Ferrocarriles del Estado en Coquimbo, a fin de que sean destinados para patios de las escuelas números 7 y 20.

"Además, en todo aquellos casos en que se surman ramales de Ferrocarriles, la Empresa queda autorizada para transferir gratuitamente al Fisco, los edificios y terrenos que quedaren en desuso para ser destinados por éste, a escuelas, estadios y postas de salud".

NOTA: Con el artículo 22 ya mencionado, se les coloca un freno a los hacendados, que postulaban a través de remates y, compraban a la Empresa, terrenos y estaciones, privando con ello,

a la educación, al deporte, a la salud y al personal ferroviario, tener acceso a contar con dichos terrenos.

## PRESTAMOS LEY N° 14.813 (Aguilera) QUE BENEFICIAN A FERROVIARIOS DE LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA

La Ley 14.813 promulgada en el Diario Oficial N° 25.131 de fecha 29 de diciembre de 1961, que otorgó préstamos por la sequía a los imponentes de las diversas instituciones previsionales con residencia en las provincias de Atacama y Coquimbo, ha permitido a la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado cancelar préstamos equivalentes a dos meses de sueldos imponentes, más sus asignaciones familiares, yendo en beneficio de más o menos cuatro mil ferroviarios en servicio, jubilados y montepiadas.

La Caja, los primeros 15 días de préstamos, los descontará a 24 meses, sin intereses, y, los 45 días de sueldos restantes a cinco años plazo con un interés anual de un 6% conforme a compromisos contraídos con el Banco Central. El monto total prestado por intermedio de la Caja a los ferroviarios del norte, alza a la suma de E\$ 900.000 (novecientos millones de pesos).

## VETOS PENDIENTES EN EL CONGRESO NACIONAL

### AMPLIA BENEFICIO DEL FERIADO

El Ejecutivo ha procedido a observar el proyecto aprobado por ambas ramas del Congreso, que amplía el beneficio del feriado a empleados y obreros que cuenten con más de diez años de trabajos continuos o no. Beneficio que se hace extensivo a los obreros que trabajan en empresas fiscales, semifiscales o de administración autónoma, proponiendo algunas modificaciones que deberá resolver el Parlamento próximamente.

### PROYECTO QUE DECLARA EMPLEADOS A LOS TORNEROS, MATRICEROS Y FRESADORES

El Gobierno también ha rechazado el Proyecto de Ley que otorga la calidad de empleados, a los Torneros, Matriceros y Fresadores y que en su Artículo Unico dice: "Declárase que los torneros, matriceros y fresadores tienen, para todos los efectos legales, la calidad jurídica de empleados y especialmente los que prestan sus servicios en

# REQUISITOS PARA OPTAR A PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Iniciamos desde este número la publicación del Reglamento nuevo para optar a préstamos hipotecarios, incluyendo todos los aspectos legales vigentes.

## PRIMERA PARTE.-

SEÑOR

JEFE DEPARTAMENTO:

Por disposición del señor Vicepresidente Ejecutivo transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes el Decreto Nº 148 del MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaría de Previsión

gba. mpv.

TRAMITADO

Stgo., 5 de septiembre de 1963.

la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

NOTA: Los diputados socialistas votaremos, rechazando el veto, e insistiremos en el artículo propuesto por la Cámara.

## VETOS LEY REVALORIZADORA DE PENSIONES

ARTICULO 6º Propuesto por la H. Cámara. "No obstante lo dispuesto en el Art. 4º, el reajuste por concepto de revalorización que corresponde a las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se practicará conforme a las normas establecidas en los incisos primero, tercero y quinto del Artículo 25 de la Ley 11.764, para cuyo efecto se destinará la cantidad proporcional del total anual recaudado por el Fondo Revalorizador de Pensiones.

Para determinar el cargo del similar en servicio activo en las plantas del respectivo servicio, a que se refieren las disposiciones citadas en el Art. 25 de la Ley Nº 11.764, se tomará como base el grado del sueldo o jornal y considerando especialmente la categoría o jerarquía del cargo con que jubiló el pensionado. Si por reestructuración del Servicio, fusión u otras causas no existe el cargo en la planta del respectivo Servicio, como, entre otros, los que jubilaron con grados flotantes se asimilarán al grado, jornal o jerarquía equivalente.

El valor de las pensiones mínimas de los pensionados a que se refiere el presente artículo será de cargo al Fondo General de Revalorización de Pensiones.

DUPLICADO RECTIFICADO

SANTIAGO, 29 de marzo de 1963

Nº 148

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

Vistos lo informado por la Comisión designada por orden Ministerial Nº 5 de 2 de junio de 1961 de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Obras Públicas, lo dispuesto en el DFL Nº 2 de 31 de julio de 1959 y las facultades que me confiere el artículo 72 Nº 2 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Apruébase el siguiente Reglamento General de Préstamos Hipotecarios para las Instituciones de Previsión Social regidas por el DFL Nº 2 de 31 de julio de 1959, con excepción del Servicio de Seguro Social y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

## I. NORMAS GENERALES

ARTICULO 1º El otorgamiento de los préstamos hipotecarios que las Instituciones de Previsión Social otorgan a los afiliados (Pasa a la vuelta)

NOTA: Los 20 parlamentarios socialistas votaremos rechazando el veto impuesto por el Ejecutivo, e insistiremos en el artículo más arriba expresado, de acuerdo al pedido de vuestras organizaciones.

Saluda muy Atte. a Ud.,

LUIS AGUILERA BAEZ

Diputado ferroviario

SANTIAGO, 16 de octubre de 1963.

LA SELECCION... (De la pág. 10)  
otras que signifiquen una mayor productividad en nuestra Empresa y en todas las del país.

Al colocar la valla al iniciarse en la Empresa a un postulante, no veremos los casos de maquinistas que son encontrados enfermos de daltonismo al final de su carrera, o que un sicoanalista descubre a otro que a los 20 o más años de servicios, no tiene condiciones para manejar trenes. Esto es el resultado dramático que estamos viendo todos estos años y se hace necesario poner remedio.

Las exigencias que a nosotros se nos hicieron no serán valederas dentro de 10 años o menos. La ciencia, la técnica evolucionan y hay que tener hombres preparados para adaptarse a su marcha, así como los que ahora nos desempeñamos lo hacemos con los actuales, en mayor o menor grado. Y como igualmente lo hicieron desde hace 100 años los viejos ferroviarios.

visión a que se refiere el presente Reglamento pueden conceder a sus imponentes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 72 y 76 del DFL N° 2 de 31 de julio de 1959, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto 1.101 del Ministerio de Obras Públicas de 18 de julio de 1960, se regirá por las normas de dicho cuerpo legal y por el presente Reglamento General.

ART. 2º Las Instituciones de Previsión regidas por este Reglamento fijarán anualmente en su Presupuesto las cantidades que destinarán a los fines indicados en el artículo 1º de acuerdo con las normas del DFL N° 2, de 1959, para cada uno de los tipos de préstamos que señala el artículo 4º del presente Reglamento.

## II. DE LOS IMPONENTES

ART. 3º Se considerarán como imponentes para los efectos de los beneficios señalados en el presente Reglamento a todas aquellas personas a quienes las respectivas leyes orgánicas de las instituciones correspondientes les confieran o reconozcan dicha calidad.

Cuando el imponente falleciere teniendo en trámite la adquisición de una casa habitacional o un préstamo hipotecario, el cónyuge sobreviviente y sus hijos que causen pensión en ella tendrán derecho a continuar el trámite del expediente respectivo y obtener el beneficio que le habria correspondido al causante si éste, conforme al Reglamento vigente a la fecha de opción, hubiere tenido derecho al préstamo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en las respectivas leyes orgánicas de las instituciones correspondientes.

## III. FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS

ART. 4º Las Instituciones de Previsión a que se refiere el presente Reglamento concederán préstamos hipotecarios para las siguientes finalidades:

a) Préstamos para construcción de vivienda económica en terrenos totalmente urbanizados de propiedad del imponente, que se encuentren libres de todo gravamen, salvo los constituidos a favor de cualquier Institución de Previsión, de la Corporación de la Vivienda o del Banco del Estado en conformidad al inciso 4º del artículo 76º del DFL N° 2 y hasta por el máximo que señala el artículo 9º del presente Reglamento;

b) Préstamos destinados a dar término a "viviendas económicas" siempre que la obra gruesa se encuentre ejecutada, sea con medios propios del interesado o mediante préstamos de otra Ins-

titución. El monto del préstamo será en este caso el necesario para dejar habitable la vivienda;

c) Préstamos para adquirir en general viviendas económicas construidas por la Corporación de la Vivienda con cargo a los excedentes a que se refieren los incisos 1º, 2º y 3º del artículo 76 del DFL N° 2, de 1959.

d) Préstamos para adquirir viviendas económicas construidas mediante el sistema de prestarios en conformidad a los artículos 71 y 72 del DFL N° 2 de 1959.

La respectiva Institución podrá, en casos calificados, autorizar al imponente para edificar o terminar su vivienda, o para adquirirla, fuera del lugar de su residencia o trabajo.

## IV. REQUISITOS DE LA OPCION

ART. 5º Para optar a un préstamo hipotecario se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Que la antigüedad como imponente no sea inferior a 5 años, en la Institución que concede el préstamo, o a 10 años en cualquiera de las Instituciones de Previsión tomadas en conjunto.

En el caso de jubilaciones, viudez, orfandad o montepío, se considerarán como años de servicio para los efectos de la antigüedad, los periodos de imposiciones que registre el interesado o el causante en la Institución y los lapsos que esta misma le hubiere reconocido o computado por servicios efectivamente prestados, en conformidad a la Ley N° 10.986, de 5 de noviembre de 1952;

b) No ser ni haber sido el solicitante deudor hipotecario por préstamo concedido para edificación o adquisición de casa habitación o predio agrícola por intermedio de cualquier Institución de Previsión o de la Corporación de la Vivienda.

Esta limitación no se aplicará:

1º A los imponentes cuyas propiedades sean expropiadas, siempre que la expropiación afecte a la casa habitación;

2º A los imponentes, jubilados o pensionados que vendan la casa habitación que hayan adquirido o construido por intermedio de cualquier Institución de Previsión o la Corporación de la Vivienda, con expresa autorización de éstas, otorgada por acuerdo de los 2/3 de los miembros asistentes del respectivo Consejo, autorización que sólo podrá concederse por una sola vez;

3º A los imponentes, jubilados o pensionados que hubieren vendido la propiedad adquirida por intermedio de cualquier Institución de Previsión o la Corporación de la Vivienda, en razón de que el préstamo concedido haya sido manifiestamente insuficiente para la terminación definitiva de la construcción de la vivienda, circunstancia que se

presumirá cuando el préstamo hubiese sido inferior al 60% del costo promedio de edificación que tuvo la Institución acreedora en el año de venta de la propiedad, determinado por la Corporación de la Vivienda.

En los casos contemplados en los números anteriores deberá haberse depositado en la Institución el valor íntegro de la expropiación o el precio íntegro de la venta.

A partir de la fecha del presente Reglamento cuando se trate de compraventa, el precio íntegro de ella no podrá ser inferior al valor comercial de la propiedad al tiempo de su venta, determinado por la Corporación de la Vivienda. En los casos referidos anteriormente la solicitud no entrará a selección y el nuevo préstamo que se otorgue no podrá ser superior a la capacidad máxima del peticionario, imputándose a ésta la capacidad que se encuentre depositada y que corresponda al valor de la expropiación o del precio de la compraventa, en su caso, después de pagar íntegramente el saldo del préstamo anterior; y

4º A los imponentes que tengan casa habitación adquirida o edificada mediante préstamos hipotecarios en el caso de que su propiedad sea destruida en tal forma que haya quedado inhabitable por terremoto, incendio, inundación u otro caso de fuerza mayor. El saldo del préstamo anterior que quede adeudando el imponente, se le consolidará al nuevo préstamo que se le otorgue y se servirá como una sola obligación con éste.

Para los fines previstos en este número, la Institución otorgará al imponente el préstamo a que se refiere el artículo 72 o el inciso 4º del artículo 76, ambos del DFL Nº 2 de 1959, o le venderá una vivienda de propiedad de ella, imputando al valor de ésta el precio de venta del terreno, en su caso.

c) Que el servicio del préstamo solicitado no exceda del 30% de las remuneraciones mensuales imponibles más las asignaciones por carga de familia y la gratificación legal imponible de que el imponente estuviere gozando a la fecha de la opción o del 30% de la pensión de jubilación, viudez u orfandad o montepío y cargas familiares de que mensualmente estuviese gozando el pensionado a la misma fecha.

En el caso de quienes tengan la calidad de imponentes voluntarios de la Institución, el servicio del préstamo hipotecario no podrá exceder del 30 por ciento de la renta autorizada sobre la cual se efectúan las imposiciones.

ART. 6º Para optar al préstamo a que se refiere la letra b) del artículo 4º se requiere cumplir con los requisitos señalados por el artículo 5º y además acreditar tener construida la obra grue-

sa de la vivienda o debidamente financiada dicha edificación, a satisfacción de la respectiva Institución, no pudiendo girarse suma alguna con cargo a dicho préstamo mientras no se acredite que la obra gruesa se encuentra totalmente terminada.

En estos casos la propiedad deberá estar exenta de todo gravamen, salvo que se trate de hipotecas constituidas en favor de personas naturales o jurídicas por préstamos otorgados al imponente precisamente para construir la obra gruesa en referencia. Si se tratare de préstamos otorgados por personas naturales o jurídicas de carácter privado, el préstamo para terminación de obra, quedará, en todo caso, garantizado con la primera hipoteca del inmueble. En caso de préstamos otorgados por Instituciones de Previsión, el Banco del Estado o la Corporación de la Vivienda, regirá lo dispuesto por el artículo 25 del DFL Nº 31 de 1953.

ART. 7º Cuando haya pluralidad de beneficiarios de pensión de viudez, orfandad o montepío, que deriven su derecho de un mismo causante, tendrán todos ellos, en conjunto, derecho a la vivienda que le habría correspondido al causante, si viviese y en atención a lo anterior, deberán ejercitar su derecho en forma conjunta, siendo considerados para este efecto como un solo imponente.

El Consejo de la respectiva Institución podrá, en casos calificados y con la aprobación de los 2/3 de sus miembros asistentes, resolver las situaciones que la aplicación del inciso anterior pudiere originar en los casos que dicha norma señala.

ART. 8º Para los efectos del presente Reglamento se tendrá también como propio del imponente el bien raíz de propiedad del cónyuge o el que poseen ambos en comunidad.

Cuando optaren a un préstamo hipotecario conjuntamente ambos cónyuges, para adquirir o edificar juntos una vivienda, podrá otorgárseles un solo préstamo por el máximo reglamentario, entendiéndose que de esta manera cada uno de ellos hace el uso del derecho a tramitar una operación hipotecaria hasta por el máximo de su capacidad y correspondiente al valor de la vivienda económica, debiendo en este caso sumarse los puntajes respectivos, para el solo efecto de llevar a cabo la operación.

En este caso, ambos deberán cumplir con los requisitos de las letras a) y b) del artículo 5º y el servicio del préstamo que se otorgue a los cónyuges no podrá exceder en conjunto de la limitación establecida por la letra c) del artículo 5º, para cuyo cálculo deberán sumarse las rentas más las asignaciones por cargas de fa-

milia y la gratificación legal imponible en la forma que dicho artículo señala, todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9º.

El préstamo otorgado en el caso del inciso anterior será considerado, para todos los efectos reglamentarios, como una operación hipotecaria llevada a cabo por cada uno de los cónyuges beneficiados.

Cuando ambos cónyuges sean imponentes de diversas Instituciones de Previsión y cumplan con los requisitos a que el presente artículo se refiere, ambas Instituciones concurrirán otorgando a cada uno de ellos en préstamo la proporción a que tengan derecho, de acuerdo con su capacidad. Las respectivas Instituciones consultarán en sus presupuestos las cantidades necesarias para el otorgamiento de este beneficio.

La proporción correspondiente será determinada dividiendo el monto total del préstamo por los años que tengan como imponente ambos cónyuges y cada Institución aportará lo que resulte de multiplicar ese factor por los años de impositores.

Las Instituciones podrán compensar entre sí estos valores y operar una sola de ellas, conforme a los acuerdos que adopten sus Consejos.

## V. MONTO DEL PRESTAMO HIPOTECARIO

ART. 9º El monto del préstamo para edificación de vivienda económica será equivalente al valor de ésta calculado de acuerdo con las normas legales vigentes, más las sumas que correspondan a intereses devengados durante la edificación, la participación del Estado y la inspección de obra.

En el caso del préstamo de término de edificación su monto será equivalente a la suma necesaria para dar término y dejar habitable la respectiva vivienda económica, determinado por la Corporación de la Vivienda.

ART. 10º Todo presupuesto de edificación deberá contemplar las sumas necesarias para proporcionar al imponente una casa habitación completa, en condiciones de ser habitada, incluida la dotación de artefactos calificados de indispensables para el servicio técnico de la Corporación de la Vivienda.

ART. 11º El monto del préstamo hipotecario destinado a la adquisición de viviendas económicas ya edificadas por cualquiera de los sistemas establecidos en el Plan Habitacional, será equivalente al valor de dicha vivienda, con deducción de los aportes personales y dentro de la capacidad máxima, reglamentaria del imponente.

(Continuará en el próximo número).

## CON PASOS INCIERTOS

Cuando solo y triste camino despacio  
porque voy vacilante con rumbo a mi hogar,  
fantasmas ocultos acechan mis pasos  
y gimen sus voces en lento penar.

Se ocultan en las sombras y estiran  
de pronto sus largos y negros brazos;  
presiento que no ven, que no miran,  
sigo indiferente con inciertos pasos.

¡Qué estrecha e infinita parece la calle  
bordada de casas prosaicas y frías!  
oscuras ventanas, herméticas puertas, le  
dan el aspecto de ser jaulas vacías.

La ciudad está desierta... dormida,  
un silencio profundo ha ido envolviendo  
sus calles y se ven extrañas, sombrías.  
Yo sigo mis pasos soñando despierto.

Entre charlas y copas se fueron las horas,  
no me importa ya, si es noche o día;  
algo fue adormeciendo mi alma  
mientras la invade una insana alegría.

Quien bebe unas copas, ignora fatigas,  
si tiene penas, las echa al olvido.  
El vino ingerido la amargura mitiga  
porque adentro del pecho, algo se ha dormido.

Sigo caminando con pasos inciertos  
y querer reír, es mi único antojo,  
sólo que no pienso en vivos ni muertos,  
pero cuando río... hay llanto en mis ojos.

P I S C I S

## OTOÑO

Sinfonía de rumores leves  
tras una tarde de color ceniza,  
mágica alfombra de oro viejo  
forman las hojas que se deslizan.

En ese lento caer de hojas muertas  
que a los árboles desnuda,  
hay un oculto agitar de pañuelos,  
en un adiós, en una despedida...

Los árboles quedan como adormecidos  
brazos en alto implorando al cielo;  
solos y olvidados quedan los nidos  
entre las ramas que retuercen.

Todo es soledad, todo es suspenso,  
como si la vida misma quedara inerte,  
es como percibir el gélido aliento  
de oscuros mensajeros de la muerte.

Modestas y humildes brotarán las violetas  
trayéndonos su perfume como una caricia,  
en el corazón florecerá la tristeza  
mientras los labios dibujarán una sonrisa.

P I S C I S

# GRAVE ERROR DE MAQUINISTAS Y FOGONEROS NO AFILIADOS

El Comité de Curicó, en nota a nuestra revista, acusa, violentamente, de falta de sentido social a los compañeros que se han marginado de su organismo sindical, por razones consideradas sin base sería ni responsable.

No escapa al criterio de nadie, que los hombres unidos por un fin común tienen mayores posibilidades de triunfo que los que actúan independientemente, como si no necesitaran de los demás. Un pensador social hizo inmortal una verdad de Perogrullo: "La unidad hace la fuerza", y a renglón seguido se complementó con una verdadera consigna social: "Proletarios del Mundo, Unidos". Y siempre ha sucedido, no solamente en el campo sindical, sino en todas las actividades, que los que actúan más unidos, más posibilidades de triunfo han asegurado. Los países que se integran en un esfuerzo colectivo, sincronizado y acordado por la mayoría, dan grandes saltos en los adelantos que se transforman en bienestar común. En cambio, otros países donde existen discriminaciones sociales y económicas, donde las diferencias dividen a las fuerzas de presión, viven en el caos y no avanzan: se estagnan por la dispersión de actividades, en el antagonismo de sus metas.

En el concreto campo sindical, los que se forman con el único objeto de solucionar pequeños problemas que afectan a pequeños grupos o reducidos intereses, languidecen y mueren con mucha facilidad. Solamente nacen y crecen fuertes los sindicatos que tienen una intención que alcanza a una gran masa de hombres y sus familias para su beneficio y superación. Llegan a impulsar el progreso de la Empresa en que trabajan, ya que son espejos de la acción unos de otros. En otras palabras, una Empresa pobre y sin proyecciones no puede anidar un buen sindicato. Y una Empresa progresista, debe contar con un personal capaz de darse una buena organización, y con sus aspiraciones obligar a perfeccionar la producción, aumentar las ventas, mejorar su calidad para dar un mejor standard de vida a sus funcionarios.

En el caso de nuestra Federación Santiago Watt, que recién celebraba, precisamente en la Seccional San Eugenio, 74 años de lucha, y de lo cual informamos, nadie podría acusarla de despreocupación por los intereses de sus afiliados y por el progreso de la Empresa. Son su razón de existencia la lucha por el mejoramiento social económico y profesional de los federados, la unidad de los trabajadores en general y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la estabilidad de la Empresa, su modernización sus mejores condiciones para la competencia. Y las luchas de la Federación Santiago Watt (cuya historia debería escribirse con mucho cariño) están jalonadas de plataformas de luchas, de programas sindicales, que hablan hasta el cansancio de estos objetivos.

Los maquinistas, fogoneros y aspirantes, formamos un todo, no solamente en Chile, sino que también en dondequiera que exista un ferrocarril. Los

hemos visto en Estados Unidos y Centroamérica, otros en Rusia, Italia y Francia, y en todas partes son los mismos hombres forjados en trabajo responsable, con cariño y dedicación a los fierros. En todas partes hay una organización que los cobija. Solamente en Chile hay casos tristes como los que hacen enojar los sentimientos unitarios de los compañeros de Curicó. Y por ser tan extraño, tenemos la certeza que cambiarán de opinión.

No es posible que persista la idea que solos pueden cambiar lo que encuentren de malo en la dirección local. Para ello hay que estar dentro de la organización, tener derecho a voz y voto. Dar a conocer en forma positiva las críticas sin destruir lo que de valioso tiene la estructura sindical. Hacer de esta un cauce para las inquietudes que sobre la organización misma y sus objetivos tengan los maquinistas y fogoneros que ahora no militan en ella, y que le sirven de sirazón para no reintegrarse. Esas críticas tendrían un gran valor si las hicieran desde adentro, en el mismo local de la Federación, con valentía y tenacidad.

Flaco servicio se hacen los que se marginan de una institución cuando su opinión es minoritaria, ya que el espíritu de organización que posee el hombre le impide a otros seguir un ejemplo poco edificante. Y aunque estén de acuerdo con lo que la minoría plantea, nunca lo estarán con el procedimiento, por lo ya comentado anteriormente. Es negativa la acción personal y colectivamente. A pesar de que la Federación no muere por la falta de cinco o más compañeros en la planilla de descuentos —es de imaginarse que no traicionarán un movimiento por mejoras económicas o sociales—, no es muy agradable ver que hay quienes no están luchando en la barricada viril y responsable fruto de la profesión de maquinistas, sino que reciben las conquistas mientras pasean y denigran a los que dan la batalla, a pesar que trabajan en la misma tarea.

Deben comprender los compañeros que no hay nadie infalible. La solidaridad social ha hecho nacer unos fondos comunes de ayuda a los que tienen alguna necesidad transitoria e imprevista en la Previsión Social nuestra, y a veces para incrementar la. Ningún maquinista está seguro que no necesitará de la ayuda de sus compañeros en caso de un accidente, a los que estamos expuestos todos los días. La vida de nuestros familiares tampoco es eterna, ni su salud permanente. Para enfrentar estos riesgos, la sociedad se une, se mancomuna, se protege en la solidaridad social. Marginarse es absurdo y un grave error, por lo que a la familia corresponde, al quedar sin respaldo, en un momento de aflicción económica.

Por eso, nos asiste la certeza que los compañeros de Curicó reconsiderarán su desafiliación, y si hay algún otro caso en otra parte, igualmente, ya que no hay razones valederas ni serias para actuar solos. Porque solos estarán cuando más necesiten de los demás.

## **Animales y cosas ante la "justicia" humana**

Por **JAQUES DUMESNIL**

Cuando un niño pequeño se lastima tropezando con una silla o con la esquina de una mesa y rompe a llorar, su mamá suele, a veces, para distraerle y tranquilizarle, golpear la silla o la mesa, diciéndole: "¡Toma! ¡Mala! ¡Mala, que le hiciste daño a mi niño!" Y el chico, si no es mucho lo que se ha lastimado, se da por satisfecho por esta elemental venganza... Bueno, pues no hay que reírse. Esto que hace la mamá del niño lo hizo y lo hace aún la humanidad, castigando a los animales y a las cosas, como si unos y otras tuviesen conciencia del bien o del mal que realizan. Veamos algunos ejemplos que ilustren esta afirmación.

Los antiguos griegos castigaban a las piedras y a los árboles. Si una piedra caía sobre la cabeza de una persona y la mataba, un tribunal juzgaba a la piedra y si la reconocía culpable la expulsaba del territorio sagrado de Grecia. ¡Para que aprenda! Los egipcios, los romanos y los árabes hacían cosas parecidas, y ya en el siglo XVIII el carnicero árabe que vendía carne falta del peso legal, respondía con su carne propia hasta completar ese peso, ni más ni menos que como pedía aquel Sylock, el judío de "El Mercader de Venecia". Los que fabricaban alcarrazas o botijos de mala calidad, sufrían su castigo con la misma mercancía defectuosa, pues un agente del orden le rompía las piezas malas en la cabeza, a fuerza de trastazos. Ni qué decir tiene que los carniceros y los alfareros árabes andaban con muchísimo ojo. Pero, en fin, hasta aquí se trata de personas más o menos responsables; lo curioso es que los animales no se libraron de sanciones desde tiempos muy remotos. Abran ustedes la Biblia por el Antiguo Testamento, y en el capítulo 21 del Exodo, y a partir del versículo 28 leerán: "Si un buey acor-

nease a un hombre o a una mujer, y resultare la muerte de éstos, será el buey muerto a pedradas y no se comerán sus carnes; mas el dueño del buey quedará absuelto". Si el buey acornameba de tiempo atrás y el amo no le tuvo encerrado, perecerían el buey y el amo. Más abajo se lee: "Si acorname a un muchacho o muchacha, estará sujeto (el buey) a la misma pena". "Si acometiere a un esclavo o a una esclava, dará (el dueño) treinta siclos de plata al amo de ellos y el buey morirá apedreado".

En la Edad Media se continuó sometiendo a los animales a castigo. Se les dividía en responsables, los que atacan por su propia naturaleza indómita (el león, el toro, etc.) e irresponsables, los que atacan accidentalmente (el gato, el perro, el gallo...). En 1457, fue juzgada una marrana y sus tres cerditos por haber matado y comido en parte un niño. Un abogado los defendió diciendo que la marrana tenía mucha hambre y que los tres cerditos, muy chicos, no habían hecho sino seguir el ejemplo maternal. Los cerditos fueron absueltos, pero la madre fue ahorcada en la plaza del mercado. Entre 1120 y 1740, en un país tan progresivo como Francia, fueron perseguidos en justicia noventa y dos animales, entre ellos una vaca y un grupo de pulgas. Los animales acusados eran citados tres veces a comparecer o a hacerse representar, y si no respondían, como es natural, se les juzgaba en rebeldía y se les exorcizaba (aún se conservan exorcismos contra los ratones, los sapos y otras alimañas) o se les expulsaba de la comarca cuando menos. La reacción de los animales contra estas sentencias era diferente, según que el Demonio tuviera o no gran influencia en el país de que se tratase. Si el Demonio podía poco, los animales exorcizados no tenían más remedio que irse con la música a otra parte; pero si el Demonio disfrutaba allí de buenas relaciones e intereses crea-

dos, los animales en cuestión se multiplicaban más que nunca y seguían haciendo de las suyas.

En Autun, en el cogollo de Francia, se persiguió en justicia a los ratones, ya en pleno siglo XV, y lo gracioso es que los ratones ganaron el proceso. Acusados de algunos daños y tropelías, se les citó a los tribunales. No comparecieron y esto agravó su situación ante los jueces, pero el abogado nombrado para defenderlos, que se llamaba Chassensée, los defendió con mucho acierto diciendo que era una crueldad citar a los ratones sin haber encerrado antes a todos los gatos del pueblo. Los jueces se rindieron ante este argumento y ordenaron que se encerrase a los gatos; pero como había muchos en Autun y los dueños se negaron a encerrarlos durante los varios días que debía durar el proceso, ante el temor de que se produjese disturbios, fue necesario absolver a los ratones. Un gran triunfo para Chassensée, que desde entonces acreditó su bufete y tuvo profusa clientela.

En 1474 fue juzgado en Basilea un gallo por el extraño delito de haber puesto un huevo. Se consideraba que de un huevo tal no podía salir un basilisco demoníaco, y gallo y huevo fueron llevados a la hoguera.

Un tribunal de Tampa (Florida) condenó, en fecha no muy lejana, a un perro a ser ejecutado y a una vaca a la deportación. La primera locomotora que aplastó a un ser humano fue condenada, desconocemos a qué pena, como no haya sido a la demolición. Finalmente, en España, hubo hasta hace no muchos años, cañones condenados a prisión por haber hecho explosión a destiempo y herido a los soldados que los servían.

Someter los animales y las cosas al juicio humano es una simpleza. ¡Qué saben ellos! Desde luego, nosotros formamos nuestra opinión de la persona que, sin una absoluta necesidad, aplasta un dorado escarabajo o mata sin escrúpulos un aborrojo u otro de nuestros hermanitos inferiores, y no nos confiaríamos a esa persona que, además, con ese hecho, corta la evolución natural de un ser, según la teosofía, y adquiere una grave responsabilidad.

## Norma de presentación para maquinistas y fogoneros

Se refiere al tiempo que debe considerarse como presentación y entrega del personal de maquinistas y fogoneros.

Santiago, 17 de Octubre de 1963.

Se han recibido consultas de las Secciones, en relación con la Circular N° 9689/S-401 de fecha 10 de Diciembre de 1962, de este Departamento, referente al punto 10º), que establece que para el cómputo del tiempo en el pago del viático al personal de tracción, deben considerarse las horas de presentación y entrega reglamentarias.

Sobre este particular, me permito comunicarle que debe considerarse como tiempo de presentación, el lapso que transcurre entre la hora en que el personal toma el servicio y la salida horario del tren. Tiempo de entrega, es la permanencia en el servicio del mismo personal, posterior a la hora de su llegada a la estación de término, para el caso que no existieran recibidores.

Por disposiciones vigentes está considerado, en general, que los tiempos de presentación y entrega son de una hora, y media hora, respectivamente. Estos tiempos tienen las variaciones correspondientes a cada servicio, y deben reflejar estrictamente sus necesidades, de manera que no se cite al personal con anticipación indebida, ni se presenten dificultades que influyan en atrasos de máquinas, en el caso inverso.

El cómputo de estos tiempos debe figurar en la Hoja de Marcha, debidamente controlada en cada caso, por la firma del Jefe de Máquinas respectivo, y con valores máximos equivalentes a los tiempos establecidos, considerando que no hubiesen atrasos de parte del personal en la hora de presentación.

Saluda atentamente a Ud.

**Atilio Bavestrello Tassara, Ingeniero Jefe  
Depto. Tracción y Maestranza**

## Fiesta en ARICA

Sonará un poco frívolo, pero la verdad es que en Arica, las actividades del Presidente Nacional en su gira tanto tiempo esperado, se transformó en una fiesta. Para que todos tuvieran posibilidades de escuchar la cuenta que traía el compañero Arriagada, se obtuvo que todos los federados que trabajan en Central y Puquios, bajaran a Arica, y conjuntamente asistieron a la más grande reunión de esa base wattina en tiempo de paz. O sea sin que mediara una huelga.

Ya nos hemos referido a los comentarios oficiales que mereció la gira a los dirigentes y los temas tocados de general conocimiento. En Arica, hay que agregar, también estuvo presente la comprensión y armonía que entre la Jefatura y la Organización existe, llamando la atención poderosamente, ya que también hay graves problemas, de los que ya han tomado conocimiento los Departamentos correspondientes, y cuyas respuestas han sido enviadas a Arica en una circular. Lo mismo sucede en Iquique, quizás en mayor grado.

Las buenas relaciones en Arica, hicieron que la Jefatura colaborara activamente para el mayor éxito de la reunión y la entrevista, y finalmente todos juntos se reunieron en "El Pollo Spiedo", hermoso lugar nortino, en una comida de camaradería en que se refirieron en términos muy lisonjeros a la persona del dirigente nacional, haciendo alcances a la comprensión e inteligencia en todos los sectores del Ferrocarril para el mejor servicio. Hablaron Armando Donoso, presidente y Manuel Cortés V., secretario wattino, y el compañero Juan Boero, maquinista y scout.

Los problemas traídos al sur por el Presidente Nacional han sido discutidos, como decíamos, y como existe el interés de parte de la Administración de darles solución, ha sido un apoyo valioso para el mejor éxito de las gestiones en Santiago.

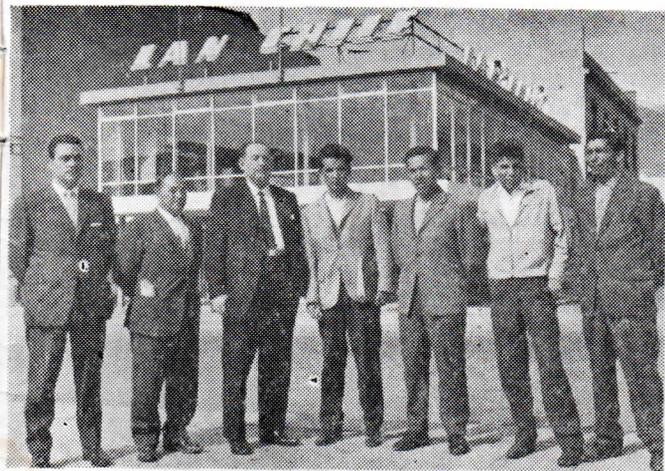
Cuando se obtenga la representación legal, de la que somos tan partidarios, habremos hecho algo completo por tan lejanos y olvidados wattings. Es lo que se merecen, y por eso lo obtendrán.

---

DIRIGENTES FERROVIARIOS DE IQUIQUE, acompañados del presidente nacional de la Federación Santiago

Watt, en un momento de su gira al Norte Grande.

---



# CONFRATERNIZACION DE DOS EPOCAS

Santiago, septiembre 1963.

Señor  
Presidente de la Comisión Cultural de la Fed.  
**SANTIAGO WATT**  
PRESENTE.—

Estimado compañero:

En la última asamblea celebrada por nuestro Comité de jubilados Ferroviarios "STGO. WATT", o sea, el jueves 12 del presente mes, el Directorio dio cuenta del desarrollo del programa de festejos, con motivo del 74º Aniversario de la fundación de la Fed. "SANTIAGO WATT"; a cuyos actos conmemorativos fueron invitados todos los socios de nuestro Comité, asistiendo gran número de ellos. Entre los actos del programa se rindió homenaje a dirigentes del pasado y socios fundadores, como asimismo a dirigentes contemporáneos, actos que fueron de gran emoción recordatoria para todos los presentes.

La asamblea valorizó en todas sus partes la cuenta dada por el Directorio de nuestro Comité, y acordó enviar a esa Comisión Cultural, los más expresivos y sinceros agradecimientos por la deferencia tan fraternal, al invitar a los jubilados a tan importante y significativo acontecimiento; demostrando la juventud de nuestra querida Seccional II Zona de la Fed. "STGO. WATT", su madurez y responsabilidad al rememorar la trayectoria de lucha, de etapa en etapa, en las victorias y en los fracasos. Al recordar a sus luchadores sindicalistas, dirigentes y socios fundadores: a los héroes y mártires del trabajo, caídos en actos de servicio o por enfermedades naturales. Todos estos actos, lo repetimos, los agradecemos en lo que vale y felicitamos a la juventud wattina por su altura de miras en la comprensión humana y solidaria al invitar a los jubilados de nuestro querido Comité "STGO. WATT".

**RAUL FARIAS JARA**  
Presidente

**ABRAHAM OLAVE**  
Secretario

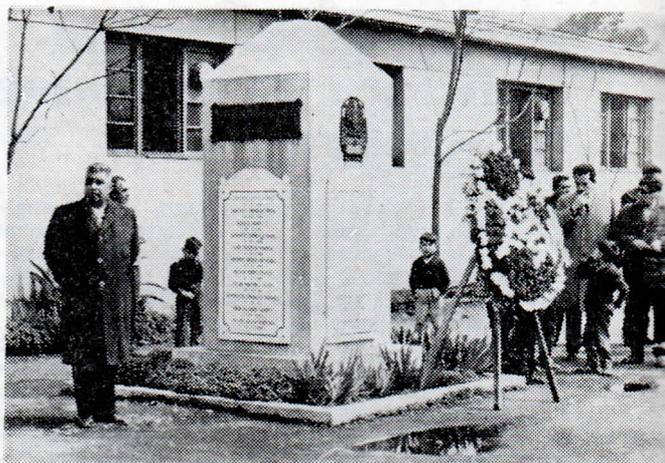
**JUAN GONZALEZ C.**  
Tesorero

**ENRIQUE CARO**  
Protesorero

## SOCIO SEGUNDINO FALLECIO

Lamentable deceso de un socio ejemplar por más de 25 años al servicio de su Organización, siendo un soldado disciplinado y respetuoso.

De la persona que hablamos es de don Arturo Segundo Rozas (Q.E.P.D.) maquinista jubilado que desarrolló en vida actos de importancia en la Seccional II-Zona, motivo para obtener el afecto sincero de todos sus amigos y compañeros, expresado en la triste despedida al descanso final. Arturo Rozas falleció el 2 de octubre de 1963. Sus restos fueron despedidos por el presidente Seccional en emotivas palabras.



**RAUL FARIAS HABLA ANTE EL MONOLITO DE LOS MARTIRES** en acto de recordación con motivo del 74º aniversario de la Federación Santiago Watt.

## AGRADECE A DIRECTIVA WATTINA DE VALLENAR

Por encargo del compañero **VICTORIO TRONCI LOPEZ**, quien nos enviara una cartacopia de otra entregada al presidente del Comité Vallenar, hacemos públicos sus agradecimientos por el aliento recibido durante su enfermedad, especialmente en los momentos de mayor necesidad, incluso pagando los gastos de traslado y estada en Santiago, a los compañeros de la directiva local.

En forma especial, el compañero se compromete a pagar tan humanitario gesto con la mayor colaboración a su Comité, tributo que será de su agrado pues se siente satisfecho como federado disciplinado de haber recibido una muestra inequívoca del valer de su organización sindical.

## DEBE PAGARSE NOCTURNO DE ACUERDO A DICTAMEN

El Departamento de Tracción, de acuerdo con el Dictamen de la Contraloría sobre forma de pago para el servicio nocturno, ha enviado cable a todas las Secciones de Tracción y Maestranza ordenando que empiece a pagar dejando pendiente la retroactividad, hasta que el Departamento Jurídico decida su vigencia.

Esto fue conseguido por petición de la Directiva Nacional, como respuesta a una serie de reclamos hechos por algunas Seccionales donde la vigencia o retroactividad había creado el extraño problema que suspendió totalmente el pago actual.

La posición de la Directiva es la de que se debe pagar retroactivamente desde la fecha que tiene el Dictamen citado.